



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00969-00
EJECUTIVO ÚNICA INSTANCIA

14 FEB 2023

En atención a que fue negativa la notificación a la demandada BIBIANA ANGELICA CALVO SUAREZ, la apoderada de la parte actora debe informar una nueva dirección o dar aplicación a las normas del C. G. del P.

De otra parte, una vez informe una nueva dirección se autoriza al apoderado para que envíe la citación a la demandada y se requiere para que notifique a MIGUEL ANGEL TORRES SANCHEZ en el término de 30 días, so pena de Desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	15 FEB 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 023 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr